

Realura que salo-  
ga en sus persecuz.  
por la sospecha que  
inducen; lo que por  
op en conocimiento  
v. l. para que en sus  
jurisdicciones tome la  
medida necesaria,  
si viendose con esta  
el caso en estudio.

Dios que al. m.  
a. p. unizarralvalay  
9. de la noche de hoy  
3. de nov. de 1831.

Juan Jose  
Herbain

J. S. Jur. de la. de Lehyun

Acto de Com. de hoy que de los de Dio. año, se ha formado  
de y pasado al Al. de P. de esta Villa, el  
oficio precedido en el ant. Decreto, doy fe =

Gomez Hermoso

